

CRITERIOS	P. MAX.	A	JUSTIFICACIÓN DIFERENCIAS EN LA PUNTUACIÓN.
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4	3,625	
2.1 Historia de la empresa	0,25	0'25	
2.2. Titularidad, financiación y tipo de gestión.	0,25	0,25	
2.3. Entorno socioeconómico y cultural	0,75	0,375	La información y datos presentados no siguen el mismo orden ni los mismos criterios para todos los centros, ni tratan de la misma forma los datos. En muchos casos se aprecia un exceso de información con escasa relevancia que distrae del análisis de las singularidades de cada contexto. Los principios de brevedad de la información más significativa no se ven reflejados en la exposición de los datos y esto dificulta la comprensión de las medidas tomadas para la adaptación del PE a cada entorno de los Centros.
2.4. Organización de los espacios y el tiempo.	2	2	
2.5. Personal del centro y de la empresa.	0,75	0,75	
3. SEÑAS DE IDENTIDAD	4,5	4,125	
3.1. Valores educativos	0,75	0,375	Exposición desorganizada de la información. Los objetivos y principios no quedan claros. Y se introducen en este subapartado datos correspondientes a otros.
3.2. Línea pedagógica	0,75	0,75	
3.3. Colaboración con la familia.	1	1	
3.4. Modalidad lingüística	1	1	
3.5. Tratamiento de temas transversales.	1	1	
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	2,5	1,25	Hay un exceso de objetivos generales y específicos además de una confusión entre objetivos y acciones. No están incluidos los indicadores de evaluación para conocer la consecución de los objetivos.

CRITERIOS	P. MAX.	A	JUSTIFICACIÓN DIFERENCIAS EN LA PUNTUACIÓN.
5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.	13	12	
5.1. Participación y gobierno del centro.	0,75	0,75	
5.2. Organización del personal del centro.	0,75	0,75	
5.3. Otro personal profesional	1	0,5	No quedan especificadas las funciones del psicólogo.
5.4. Actividades complementarias (Salidas del Centro)	0,75	0,75	Para futuras propuestas sería necesario que la empresa especifique en cada actividad las edades de los participantes en función de la intención pedagógica de la actividad.
5.5. Medidas específicas de atención a la diversidad.	1	0,5	Al igual que en otros apartados del Proyecto Educativo, existe un exceso de información, en algunos casos irrelevante y mal organizada y estructurada que dificulta el seguimiento del subapartado. Además, hace un desarrollo insuficiente de los programas y los recursos
5.6. Programas de estimulación y enriquecimiento cognitivo.	1	1	
5.7. Programas de psicomotricidad.	1	1	
5.8. Plan de acción tutorial.	1	1	
5.9. Plan de convivencia.	1	1	Este equipo técnico ha detectado que las actividades del plan de convivencia, por posible error informático, aparecen recogidos de forma incompleta en el subapartado 5.10.
5.10. Materiales educativos.	1	1	No está incluido el precio máximo de la uniformidad ni del material didáctico individual.
5.11. Organización de la jornada diaria.	0,75	0,75	
5.12. El aseo.	1	1	
5.13. Plan de formación.	1	1	
5.14. Otros servicios.	1	1	

CRITERIOS	P. MAX.	A	JUSTIFICACIÓN DIFERENCIAS EN LA PUNTUACIÓN.
6. PROPUESTA PEDAGÓGICA.	13,5	11	
6.1. Objetivos.	5	2,5	Los objetivos han de ser presentados siguiendo la misma estructura para todos los grupos de edades.
6.2. Contenidos.	5	5	
6.3. Evaluación.	3,5	3,5	
7. REVISIÓN Y OTRAS CONSIDERACIONES.	2,5	2,5	
	TOTAL	34,5	

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: PROYECTO EDUCATIVO.

El proyecto presentado ha sido valorado detalladamente en cada apartado por los integrantes del equipo técnico. Los resultados se exponen justificándose aquellos apartados en los que la puntuación ha sido modificada.

La empresa ha seguido la estructura planteada en el PPT y ha desarrollado la totalidad de los puntos de una manera completa y detallada, ofreciendo un proyecto educativo, que en su conjunto, asegura una educación de calidad para los niños y niñas usuarios de los CEI,s del Ministerio de Defensa.

La puntuación final y los apartados donde se ha restado puntuación, así como su justificación se señalan a continuación.

A criterio técnico y fuera de la valoración de la oferta presentada, pero sí como consecuencia de la lectura y análisis del Proyecto Educativo, se realizan las siguientes propuestas:

1. Reducir la extensión del Proyecto Educativo a un máximo de 150 páginas lo que permitiría que las empresas sintetizaran mejor la información, favoreciendo su análisis.
2. El Pliego de Prescripciones Técnicas debiera incluir un protocolo de detección e intervención ante situaciones de riesgo de los menores, según la LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor.
3. Se considera que el apartado 7 de "Revisión y otras consideraciones" no debiera de ponderar puesto generaría en algún caso una situación de desventaja de licitadores que no hubieran aplicado el Proyecto Educativo y por lo tanto no pueden realizar una revisión del mismo.

En Madrid a veinte de abril de dos mil veinte.

EL EQUIPO TÉCNICO

